

## EDITORIALA

### SINDIKALIZAZIOA ETA ANTOLAKUNTZA

Lan-baldintzak aurrerantzean, esparru bakoitzean lortzen den antolamendu-maiaren araberakoak izango dira. Antolakuntza erronka oso bat izango da. Patronalak lege bidez lortu du nahi zuena eta ez du zertan amore eman, beharrak hartaratu ez bada. Bada, hori, hain agerikoa izan arren, ez du horrela ikusten mugimendu sindikal osoak.

Rajoyren erreforma CCOOek, UGTk eta CEOEK negoziazio kolektiboari buruz sinatu zuten akordioa filosofia berean oinarritzen dira. Krisian soldatek duten erria onartzen dute. Sinesgaitza bada ere, hala da. CEOEko presidente Rosellek oso argi utzi du: "Oso lagungarria izan da, halaber, gizarte-eragileok urtarrilean egin genuen ituna, soldata-neurritasunari buruzkoa. Sindikatuek atek ireki eta pasabidea zabalik utzi zuten".

Pasabidea erreforma izan da. Baina gu ez gaude ados analisi horrekin. Gure iritziz sindikatuak zerbait egin behar du eskubide galerari aurre egiteko. Erreformaren ondorio latzek negoziazio kolektiboa baldintzatuko dute eta gu prest egon behar dugu horri aurre egiteko.

Baina antolamendu sindikalik gabe, afiliatuak antolatu gabe, ezin da alternatibarik eskaini. Lan-baldintza txarretan lankide askok sindikatua beharra izango dute eta ELAk onartzen du erronka: sindikatu gehiago, afiliazio gehiago eta antolamendu gehiago. Patronala ez da geldituko. Gure esku dago.



## ÉSTO NOS AFECTA DIRECTAMENTE

**E**l Gobierno español ha aprobado una Reforma Laboral y de Negociación Colectiva que ELA descalifica tanto en la forma como en el fondo, porque nos convierte en mercancía. Se han suprimido las barreras que garantizaban una mínima correlación de fuerzas entre las empresas y sus trabajadores y trabajadoras.

**Resumiendo, este es el contenido de la última agresión a la clase trabajadora:**

- Se generaliza el despido que se considere procedente, con indemnización de 20 días y un tope de 12 mensualidades. Si la empresa argumenta caídas en ingresos o ventas durante 9 meses seguidos, cualquiera puede verse en la calle.
- La indemnización por despido improcedente será de 33 días y un tope de 24 mensualidades y esto afecta a todos los contratos. Es decir, alguien con un sueldo mensual de, por ejemplo, 1.600 euros, en un hipotético finiquito con la nueva norma dejaría de cobrar alrededor de 600 euros por cada año trabajado. La indemnización de 42 mensualidades solo es para anteriores a 1984.

- Se podrá despedir por absentismo mucho más fácilmente. Las bajas por enfermedad de más de 9 días en dos meses cuentan como absentismo y justifican un posible despido.

- Presentar un ERE ya no requerirá de autorización administrativa.

- La ultraactividad de los convenios, es decir, el que se siga aplicando el convenio anterior una vez vencido, se limita a dos años. Una vez pasado ese tiempo o firmamos o nos quedamos sin amparo normativo más allá del Estatuto de los Trabajadores.

- Se priorizan los convenios de empresa frente a los sectoriales. También se facilita enormemente a las empresas el descuelgue del convenio cuando sus resultados no son los esperados. Esto hace que nuestro convenio sea prácticamente papel mojado, como denunciamos más adelante.

- Aumenta la flexibilidad laboral a discrecionalidad de la empresa. Se facilita la movilidad funcional y geográfica, así como la modificación sustancial de las condiciones de trabajo. El empresario puede decidir bajar los

suelos unilateralmente, utilizando esa potestad. A partir de ahora, los empresarios podrán cambiar salarios, horarios y tareas de sus trabajadores cuando existan probadas razones de *productividad*.

■ Y si no te gusta ya sabes 20 días, con un máximo de 9 meses y a la calle. Nadie escapa a esta amenaza.

Como podéis comprobar, existen razones más que suficientes para estar preocupados.

Para denunciar esto salimos a la huelga el 29 de marzo y seguiremos luchando, porque en las empresas donde no se vea movilización o inquietud, en las empresas donde no exista sindicalización y organización, la pelea estará perdida. Los empresarios tienen

al árbitro de su parte y el reglamento les favorece, pero donde vean que la gente se organiza, se planta y está dispuesta a pelear por lo suyo, se cuidarán mucho de aplicar todo lo anterior. No se os olvide que SIN NOSOTROS NO SON NADA. Es el momento de la afiliación y la organización. ESPABILEMOS o ya será tarde.

## EL CONVENIO ES PAPEL MOJADO



**"LA PARTE CONTRATANTE DE LA PRIMERA PARTE...". (Groucho Marx. Una noche en la ópera. 1935)**

Tras pasar más de un año desde la puesta en escena de la *negociación* del 22º Convenio Colectivo de Banca, la AEB y los sindicatos CCOO y UGT alcanzaron un acuerdo en marzo de 2012.

Curiosamente, dicho acuerdo tuvo lugar a poco

de suspenderse la mesa de negociación ante la imposibilidad de la aproximación de posturas.

Durante el año de negociaciones, las reuniones celebradas se limitaban a una lectura de las propuestas presentadas por cada "*parte contratante*" y a pasar palabra ante la respuesta de la otra. Por ello, y a petición de la mayoría sindical en Madrid, el 19 de enero se

toma la solución salomónica de romper la mesa negociadora.

Curiosamente, el 14 de Marzo y no habiéndose celebrado reunión oficial alguna en este lapsus de tiempo, se convoca la mesa para rubricar el acuerdo alcanzado entre la AEB y los dos sindicatos mayoritarios.

La fórmula de la AEB ha sido sencilla y efectiva: pedir mucho inicialmente para que, rebajando el listón, la otra "*parte contratante*" lo pueda firmar sin sonrojarse demasiado. Así, una parte se apoyará en la crisis para estampar su firma y la otra en... ¿garantías de empleo?, para estampar la suya. No obstante, algunos seguimos pensando que lo firmado no es justificable.

Vamos a seguir criticando ese acuerdo en el que

se han ido suprimiendo garantías y derechos de la parte social, pero nos debe quedar claro que con la actual reforma laboral, *la parte contratante de la primera parte* es decir, los Bancos, son los que van a ajustar el convenio a sus intereses, porque la ley les permite descuelgues de convenio y toda una batería de medidas entre las que están la movilidad geográfica, los despidos, etc.

Si sumamos la crisis, la reforma laboral y la patronal que tenemos, nos da una ecuación que tiene como resultado inequívoco que el convenio ha nacido para ser historia y que a efectos reales es papel mojado.

Para desgracia nuestra, en esta *película* solo se ríe uno de los hermanos Marx.

## SABIAS QUÉ...

**...CC OO en Catalunya ha despedido a 47 de sus trabajadores/as y ha aprobado una rebaja salarial del 7% para los 300 empleados supervivientes?**

Este es el resultado de un ERE que el sindicato español en Catalunya presentó en febrero por causas económicas, tras una caída de ingresos. Si es que no hay más independencia que la económica. Y todavía dicen que no han aplicado la reforma laboral y que las indemnizaciones han sido a 40 días. ¡Lo que hay que oír! Consejos vendo...

## SABIAS QUÉ...

**...la comisión para la racionalización de los horarios, ARHOE, argumenta que la jornada continua y racional, sin meter horas extras, aumenta la motivación, fortalece la identificación con el proyecto y con la empresa, reduce el estrés, estimula la optimización del tiempo, enseña a planificarse, permite el aprendizaje y el trabajo en equipo, mejora el descanso, facilita la desconexión, explora nuevas facetas e incrementa la productividad?**

Pues alguien en nuestras empresas no lo sabe. Habrá que informarles.

# BANQUEROS Y CNMV: ¡HAY QUE DAR LA CARA!



The Rescue Plan

en estos productos antes mencionados y que ha hecho aflorar la verdadera naturaleza de los mismos.

A pesar de que en algunos casos se ha ofrecido el canje por acciones u otros activos, en general no ha disminuido la sensación de engaño por parte de muchos clientes, que lo ven como un mal menor. Esto, unido a los rescates con fondos públicos de muchas entidades, la falta de liquidez, que provoca cierres y aumento del paro y por consiguiente la subida de la tasa de morosidad, los desahucios de muchas familias sin ningún ingreso, etc., hacen que la confianza en el sector financiero por parte de la población haya descendido hasta límites insospechados hace pocos años.

## HAY QUE TOMAR MEDIDAS DE MANERA INMEDIATA

Y ahora, cuando vienen mal dadas, la cara visible de las entidades financieras no son los banqueros, ni las autoridades monetarias, sino los miles de trabajadores y trabajadoras del sector que tratamos día a día con clientes cuya confianza habíamos ganado a lo largo de años de relación comercial y que hoy estamos en la picota por la irresponsabilidad de unos organismos supervisores, que no han hecho su labor. Esta dura situación que vivimos en el sector ya ha traído problemas para muchos trabajadores y trabajadoras, que tienen que oír de todo a una clientela indignada, que en algunos casos ha llegado a la agresión a los mismos.

Desde ELA exigimos que se tomen las medidas de prevención, protección y apoyo a todo el colectivo de trabajadores/as de entidades financieras, mediante la implementación de las medidas de seguridad necesarias para evitar este tipo de problemas. Pedimos el apoyo legal y corporativo para los empleados del sector que pudieran tener problemas por la comercialización de estos productos, ante posibles demandas legales de clientes que se sienten engañados y estafados.

Hace ya unos años que las empresas del sector financiero español pusieron en circulación en el mercado de particulares una serie de productos financieros complejos, que normalmente solo se ofrecían a inversores expertos e instituciones. Hablamos de Preferentes, Convertibles, Subordinados, Pagarés, etc., productos todos ellos destinados más a mayoristas que a minoristas.

La bajada de los tipos de interés que supuso el euro, hizo que pequeños inversores particulares buscaran productos que ofertaban mayor rentabilidad y liquidez que los clásicos depósitos a plazo. Las cúpulas bancarias favorecieron esta tendencia que les permitía la captación de recursos estables alternativos a los clásicos plazos sin tener que aportar al Fondo de Garantía de Depósitos, así como otra fuente de beneficios vía comisiones y gastos repercutibles a clientes.

La maquinaria de las entidades financieras aleccionó a sus plantillas para vender estos productos como totalmente fiables para cualquier clien-

te. La colocación fue llevada a cabo por parte de muchos gestores con buena fe (prueba de ello es que muchos de ellos fueron inversores en estos mismos productos, así como sus familiares y personas de su entorno). Todo ello basado en el *palo y la zana-horia*, es decir objetivos difícilmente alcanzables a cambio de incentivos extraconvenio, situación esta que lleva a tal presión a los gestores que ya no se dan cuenta o cierran los ojos ante *qué y a quién* se está vendiendo.

## ES NECESARIO UN CAMBIO DE POLÍTICAS

Este proceso ha persistido durante años sin mayores problemas, mientras los organismos supervisores (Banco de España, CNMV) responsables en último término de este tipo de cosas, no tomaban ninguna medida para controlar o regular esta situación.

Pero la crisis financiera mundial, provoca un cambio de política en el mercado secundario de renta fija, lo que origina la inmovilización de los ahorros de muchas familias invertidos

## PROFECÍA

*“Se podrán ir poniendo paños calientes y los gobiernos podrán ir inyectando fondos para paliar los efectos del paro y la recesión, pero el cáncer que ha hecho enfermar a la economía (la morbilidad del sistema bancario) sigue sin más tratamiento que el engañoso (los planes de rescate, los avales, la compra de activos tóxicos... que al fin y al cabo dejan intacta la lógica perversa que provocó la crisis.*

*Lo que se precisa es regenerar el sistema financiero y para que eso pueda lograrse es imprescindible establecer nuevas reglas y mucha mayor disciplina financiera, limitar radicalmente la capacidad de crear dinero de los bancos y estableciendo mecanismos que garanticen que el ahorro fluya a la actividad productiva y eviten su fuga a la especulación financiera. Pero es evidente que no es posible que eso se logre, por mucho que se quisiera, a corto plazo. Hacen falta instituciones, negociación y una voluntad de cambio que seguramente no aparezca hasta que la crisis no se haga mucho más letal de lo que hasta ahora viene siendo.”*

Esto lo escribía Juan Torres López en *rebelión.org* hace cuatro años. Juan Torres López (Granada, 1954), es Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad de Sevilla, escritor y miembro del Consejo Científico de ATTAC España. Mantiene la página Web Ganas de Escribir y coordina la dedicada a información económica *altereconomia.org*.

Es muy recomendable leer lo que este señor escribe. Siempre da un diagnóstico certero y el tiempo le da la razón. Es una lástima que ningún dirigente con una mínima responsabilidad en las decisiones económicas que nos gobiernan, conozca de su existencia. O quizás sí le conocen, pero es que no les convienen sus ideas...



### N.º AFILIACION / AFILIAZIO ZENBAKIA

Nombre / Izena .....  
 1.º apellido / 1. abizena .....  
 2.º apellido / 2. abizena .....  
 Fecha de nacimiento / Noiz jaioa .....  
 Lugar de nacimiento (Indicar provincia) /  
 Non jaioa .....  
 D.N.I. / N.A.N.....

### DOMICILIO / HELBIDEA

Dirección / Helbidea .....  
 Localidad / Herria .....  
 Provincia / Probintzia .....  
 Teléfono / Telefonoa .....

### EMPRESA DONDE TRABAJA / LANTOKIAREN IZENA

N.º Inscripción Seguridad Social / Aseguro  
 Sozialaren Zenbakia .....  
 Nombre / Izena .....  
 Domicilio / Helbidea .....  
 Localidad / Herria .....  
 Tipo de industria / Industri mota .....  
 Convenio / Konbenioa .....

### PAGO DE CUOTAS / KUOTEN ORDAINKETARAKO

Banco o Caja de Ahorros / Bankua edo  
 aurrezki-kutxa .....  
 Sucursal / Sukursala .....  
 N.º de cuenta / Kontu zenbakia.....  
 Tipo de cuota / Zein mailako kuota.....  
 Fecha de solicitud / Eskabidea noiz egiten  
 duzu .....

**Firma / Sinadura**